

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 31/20021, de 12 de julio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de rectificación de errores materiales en la Resolución 27/2021, de 22 de junio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 8 puestos vacantes del Cuerpo de Ayudante Facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor), mediante concurso-oposición

202107140085909

II.B.489

Advertido error en la Resolución 27/2021, de 22 de junio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 8 puestos vacantes del Cuerpo de Ayudante Facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor), mediante concurso-oposición publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 133, de 8 de julio de 2021, se procede a su corrección de la forma siguiente:

En la base 6.4.- Méritos alegables, justificación y valoración:

En el punto 2). Cursos oficiales: Apartado b.- Valoración, en el párrafo quinto,

Donde dice:

'- La puntuación máxima alcanzada por la realización de cursos oficiales no podrá ser superior a dos (1,5) puntos.'

Debe decir:

'- La puntuación máxima a alcanzada por la realización de cursos oficiales no podrá ser superior a (1,5) puntos.'

Logroño a 12 de julio de 2021.- La Presidenta del CEIS-Rioja, Sara Alba Corral.